



R/70

C.E. N° 152953

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Montevideo,

**02 MAY 2005**

VISTO: la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay el señor Klaus Topfer, Director General del PNUMA en ocasión de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes realizada en la ciudad de Punta del Este entre los días 2 y 7 de mayo de 2005; -----

CONSIDERANDO: que tal visita fue motivo de complacencia para el Gobierno de la República; -----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, al Decreto del Poder Ejecutivo 24/84 de 17 de enero de 1984 y al Decreto 362/98 de 8 de diciembre de 1998;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase Huésped de Honor al señor Klaus Topfer, Director General del PNUMA, durante la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay entre los días 2 y 7 de mayo de 2005. -----

2°.- La Contaduría General de la Nación procederá a habilitar el incremento del crédito del Grupo 7, Subgrupo 7.2, Objeto 721 del Programa 001 "Administración", del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----

**VAZQUEZ**